



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria y Comercio

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

ACTA NO. 008-2017
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN: 18 de Abril 2017
HORA DE REUNIÓN: 10:00 a.m.

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De Conferencias
Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA SOLICITUD DE ADQUISICION TONER CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017 A SER UTILIZADOS POR LA OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL ONAPI, CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017).-

En el Salón de Conferencias Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Diez horas de la mañana (10:00AM) del día Martes que contamos a Dieciocho (18) días del mes de Abril del año Dos Mil Diez y Siete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité, debidamente representada por el Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiero de Onapi y miembro, debidamente representada por el Lic. Cendic Blanco Garcia; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica Onapi y asesor legal del Comité; Licda. Diana R. Belliard Pichardo, Encargada Planificación y Desarrollo Onapi y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer del Proceso a utilizar en la adquisición de Tóneres Correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017 para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-006-2017**

SEGUNDO: Conocer de las especificaciones técnicas a ser utilizadas en el proceso de la adquisición de Tóneres Correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017 y sus características, para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-006-2017**

TERCERO: Conocer de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso a utilizar en la adquisición de Tóneres Correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017 y sus características, para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-006-2017**

Handwritten signatures and initials:
D. Peña
A. B.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria y Comercio

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento emitido por la Sra. Elizabeth E. Reyes M., Enc. de Almacén de Onapi, de fecha 23 Marzo del año 2017;

VISTA: La comunicación dirigida al Comité de Compras por el Lic. Cendic Blanco, Enc. Administrativo Onapi, de fecha 12 de Abril del año 2017;

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria correspondiente al presupuesto anual de compras para el año 2017 de esta **Oficina Nacional de La Propiedad Industrial ONAPI**, de fecha 11/04/2017 del Ministerio de Hacienda.

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Proceso de Comparación de Precios que regirá en la en la adquisición de Tóneres Correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017 para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-006-2017.**

C.A.B.G.
P.E.H.
D.B.
A.P.C.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria y Comercio

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los términos de referencias a ser implementados en el Proceso de Comparación de Precios que regirá en la en la adquisición de Tóneres Correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017 para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-006-2017**

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los técnicos, Sr. Wilking Ureña, Elizabeth Reyes M. y Ramon D. Sesa Perez, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaran en el proceso por Comparación de Precios, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diafanidad del proceso a utilizar en la adquisición de Tóneres Correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017 para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-006-2017**

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Tres y Cuarenta y Cinco minutos (3:45 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

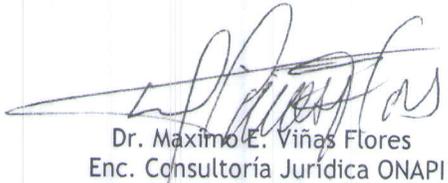
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Dieciocho (18) días del mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete (2017).



Lic. Domingo Peña, Enc. RRHH ONAPI

en representación de la

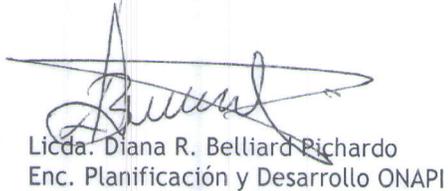
Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)



Dr. Maximo E. Viñas Flores
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI



Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI



Licda. Diana R. Belliard Richardo
Enc. Planificación y Desarrollo ONAPI



Licda. Australia Pepin Cruz.
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI